

avaseo firmen, acordaron lo siguiente
Diose cuenta de un oficio de la Junta de Partida fe-
cho de hoy en que se acuerda el envío del uno por diez
señalado por R. ord. para las partes de la misma Junta
y la Provincial y enterado este Ayuntamiento. Unanimem.^{te}

Acuerda: Que inmediatamente ponga su importe a disposic.ⁿ
de la misma Junta el cavallero Recaudador de la Con-
tribucion Gral. D. Jose de Salazar y Maldonado

Con lo que se concluye este Ayuntamiento que firmaron
sus señores de que yo el uno doy fe =

[Signature]

Bern.º José
Heras

Pedro Bern.º de Mata

Juan Bautista
Marín Luengo

Antonio Melocera
y Marín

Jose de Salazar

Man.º José Melocera
y Marín

Alfonso Marín
Carpintero

Por su inventa
Don Antonio Duran
de Nobles

En la Villa de Caravaca a diez y seis de Octubre de mil ochocientos diez
y ocho: Juntos los S.º Presidente y Capitulares Concurrentes al Ayuntamiento.^{no}
de esta fha, precedida citacion ante diem, acordaron lo siguiente
Viose un titulo de Maestros de Obras, concedido por la R.º Academia